"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME Nº 019-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto:

Supervisión Regular a las Centrales Termoeléctricas: Tarapoto, Moyobamba y Yurimaguas y a las Centrales Hidroeléctricas: Gera I y Gera II de la Empresa Electro Oriente S.A.

ANTECEDENTES I.

PERÚ

Ministerio

del Ambiente

- En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión dispuso que se efectué una Supervisión Regular a las Centrales Termoeléctricas: Tarapoto, Moyobamba y Yurimaguas y a las Centrales Hidroeléctricas: Gera I y Gera II; a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.
- Las acciones de supervisión fueron realizadas del 18 al 20 de setiembre de 2012.

INFORMACIÓN GENERAL II.

Datos Generales: 1.

Titular:

Electro Oriente S.A.

Instalaciones:

Central Termoeléctrica Tarapoto. Central Termoeléctrica Moyobamba. Central Termoeléctrica Yurimaguas. Central Hidroeléctrica Gera I. Central Hidroeléctrica Gera II.

2. Ubicación:

SUBSECT QUALITY

Departamento: Provincia:

San Martín. Movobamba.

Distrito:

Moyobamba.

III. **ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**

1. Instalaciones supervisadas:

Durante la supervisión se verificaron las siguientes instalaciones:

- Central Termoeléctrica Central Termoeléctrica Tarapoto.
- · Central Termoeléctrica Moyobamba.
- Central Termoeléctrica Yurimaguas.
- Central Hidroeléctrica Gera I.
- Central Hidroeléctrica Gera II.

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN IV.

DE LAS INSTALACIONES SUPERVISADAS

En la supervisión realizada a las Centrales Termoeléctricas: Tarapoto, Moyobamba, Yurimaguas, y Centrales Hidroeléctricas: Gera I, Gera II, del 18 al 20 de setiembre de 2012, se verificó:

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Central Termoeléctrica Tarapoto

- La presencia de cuatro baldes de plástico con aceite usado, filtros de aceite usados, un cilindro con trapos contaminados de aceite.
- Derrames de aceite y combustible en la sala de máquinas, en la zona de recepción de combustibles y en el taller.
- La presencia de un grupo electrógeno Cummins de 1.8 MW abandonado, ubicado al costado izquierdo de la vía que conduce a la sala de máquinas.
- La presencia de tres contenedores con piso de madera donde se almacenaban residuos peligrosos y no peligrosos, así como materiales nuevos sin separación, ni extintores contra incendios.

Central Hidroeléctrica Gera

- La presencia de un transformador CEE 7000 kVA usado y abandonado (entre el patio de llaves y el taller), en terreno abierto y sobre suelo con cobertura vegetal.
- La presencia de otro transformador abandonado Dávila 50 kVA (usado).

Central Hidroeléctrica Moyobamba

- La presencia de dos transformadores Delcrosa 500 kVA c/u abandonados (al costado de la garita de ingreso) sobre cemento, adyacente a suelo con cobertura vegetal.

El presente reporte público del Informe N° 019-2013-OEFA/DS-ELE ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

OEFA

11 OCT. 2013

DELIA MORALES CUTI Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA